



**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

## FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La Prevención del Delito, como Atribución del Ministerio  
Público y su Reconocimiento Constitucional

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: ABOGADO

AUTOR:

Bachiller Magdiel Zurita Melendrez

ASESORES:

Dra. Karla Cáceres Carrillo.

Dr. Leonel Villalta Urbina.

PIURA – PERÚ

2011

## DEDICATORIA

La presente investigación se la dedico a mis padres, por su apoyo incondicional.

Gracias también a mis profesores y compañeros de universidad, por compartir sus enseñanzas.

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Orden de San Agustín  
por su Apoyo incondicional en el logro  
de mi carrera.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación está orientada a determinar si es que la Prevención del Delito, como atribución del Ministerio Público, tiene reconocimiento constitucional.

De la simple lectura del Art. 159 de nuestra Carta Magna vigente nos damos cuenta que entre, las atribuciones que se le reconocen al Ministerio Público, no se encuentra la de prevenir el delito, sin embargo encontramos que el artículo 1 de Ley Orgánica del Ministerio Público establece que el Ministerio Público también velará por la prevención de Delito. Surge pues una duda razonable de si es que la prevención del delito, que actualmente viene desarrollando el Ministerio Público a través de las Fiscalías Especiales de Prevención de Delito de alguna forma se subsume entre una de las atribuciones que nuestra Constitución vigente reconoce al Ministerio Público.

Para efectos de determinar el reconocimiento constitucional de la función preventiva que viene desarrollando del Ministerio Público, deviene en necesario conocer a fondo, tanto lo que es el Ministerio Público, como lo que se entiende por la prevención del Delito. Con este propósito, a lo largo de la presente investigación desarrolla en forma más o menos amplia la institución del Ministerio Público y el tema referido a la prevención del Delito.

En cuanto al tema de la prevención del delito nos encontramos con que existen una variedad de definiciones y puntos de vista, la mayoría aborda el tema de la prevención del delito en relación con los fines de la pena, esto es, la prevención del delito viene a ser uno de los fines de la pena. En cuanto al Ministerio Público, la mayoría considera que la razón de ser de esta institución es la investigación y persecución del delito, pese a que también tiene intervención en otros ámbitos.

Finalmente, luego de conocer lo más importante respecto al Ministerio Público y de entender la variedad de posturas respecto al tema de la prevención del delito, en el presente trabajo se sienta postura respecto a cuál de ellas es la más idónea hacer frente al fenómeno delictivo y se determina si es que guarda o no con las atribuciones reconoce a la reconocida institución conocida como Ministerio Público.

## INDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INDICE	
INTRODUCCIÓN	
RESUMEN	
ABREVIATURAS	
CAPÍTULO I: ASPECTOS METODOLÓGICOS	
PANTEMIENTO DEL PROBLEMA.....	08
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	09
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	09
Justificación Doctrinal.....	10
Justificación Personal.....	10
Justificación Normativa.....	11
Justificación Jurisprudencia.....	11
OBJETIVOS.....	14
Objetivos Generales .....	14
Objetivos Específicos.....	14
HIPÓTESIS.....	14
VARIABLES.....	15
MARCO METODOLÓGICO.....	15
Métodos y Técnicas de Recolección de Datos.....	15
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1.- El Ministerio Público.....	21
2.1.1.- Definición.....	21
2.1.2.- Evolución Histórica.....	22
2.1.3.- Naturaleza y Características.....	24
2.1.4.- Principios.....	26
2.1.5.- Misión y Visión.....	27
2.1.6.- En la Legislación Comparada.....	28
2.1.7.- Atribuciones.....	30
2.1.8.- Funciones.....	37
2.2.- La Prevención del Delito.....	41
2.2.1.- Delito.....	42
a.- Definición.....	42
b.- Naturaleza o Índole del delito.....	44
c.- Determinación del Delito.....	47
d.- Elementos y Estructura.....	51
e.- Etiología del Delito.....	56
f.- Predicción del delito.....	58

g.- Desaparición del delito.....	59
2.2.2.- La Prevención.....	60
a.- Naturaleza Jurídica de la prevención.....	60
b.- Etimología.....	60
c.- Aceptación.....	61
d.- El Derecho Penal como Medio de Control Social.....	61
d.1.- Medios de Control Social Formales.....	63
d.2.- Medios de Control Social Informales.....	63
e.- El Concepto de Prevención y sus Diversos Contenidos.....	66
f.- Teorías sobre el fundamento y fines de la pena.....	66
g.- Corrientes sobre la prevención del Delito.....	78
g.1.- Corrientes de la Prevención Penal.....	78
g.2.- Corrientes de la Prevención No Penal.....	78
h.- Modelos de Prevención del Delito.....	81
2.3.- El Ministerio Público y la Prevención del Delito.....	84
2.3.1.- Fiscalías de Prevención del Delito.....	86
a.- Creación.....	87
b.- Naturaleza y Ámbito.....	88
c.- Atribuciones.....	89
d.- Funciones.....	90
e.- Acciones y Operativos.....	91
f.- Áreas de Intervención en el Distrito Judicial de Lima y el resto de Perú.....	91

### CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### I. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

1.1.- Fundamentación de los Objetivos.....	95
1.2.- Fundamentación de la Hipótesis.....	100

#### II. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

2.1.- Respuesta a lo formulado.....	103
2.2.- Aplicación de Doctrina y Jurisprudencia a la Investigación. ....	105

#### CONCLUSIONES

#### RECOMENDACIONES

#### PROPUESTA

#### ANEXOS

## RESUMEN

En la presente investigación se postula que la prevención del delito, como atribución del Ministerio Público, no tiene reconocimiento constitucional, lo cual es coherente, pues al ser la prevención del delito una tarea, inclusive, mas importante incluso que la propia persecución e investigación del delito, deberá ser asumida por un nuevo órgano especial que tenga como naturaleza la prevención del delito misma.

Conceptos como: prevención, delito, Ministerio Público, son desarrollados a fondo en la presente investigación con miras a resolver el problema materia de investigación.